



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4865/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2022

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el Director de Personal, Abogado Renzo PERUZZO RONCONI, desde el día 2 de enero del año 2023 y hasta el día 15 de enero del año 2023, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello debe procederse a designar quién lo reemplace en sus funciones mientras dure su ausencia, por lo que la Secretaría de Gobierno, aconseja designar en su reemplazo al Subdirector de Personal, Señor Martín Adrián DELGUI, DNI N° 33.160.237, por entender que el mismo posee la capacidad e idoneidad para desempeñarse en la función.

Que el Estatuto de Empleados y Obreros Municipales, en su artículo 26º, dispone que: "...todo agente de la Administración Municipal que, interinamente, desempeñe un cargo de superior jerarquía, sustituyendo a otro de escala superior, ya sea por tratarse de su reemplazante legal o reglamentario o por serle asignadas las funciones al efecto, deberá ser remunerado, con el pago del sueldo correspondiente al cargo de superior jerarquía...".

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONCÉDESE Licencia al Director de Personal, Abogado Renzo PERUZZO RONCONI, DNI N° 33.160.051, a partir del día 2 de enero del año 2023 y hasta el día 15 de enero del año 2023, inclusive, en virtud de los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º.- DESÍGNASE al Subdirector de Personal, Señor Martín Adrián DELGUI, DNI N° 33.160.237, domiciliado en calle Gobernador Luis L. Etchevehere N° 1.188 de esta ciudad, para que desempeñe funciones, en reemplazo del Director de Personal, Abogado Renzo PERUZZO RONCONI, quien hará uso de licencia a partir del día 2 de enero del año 2023 y hasta el día 15 de enero del año 2023, inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal